

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA TRANSBRISAN TRANSPORTE BRITO
SANMARTIN CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

MAGNO ALBERTO BRITO VEGA Y OTROS

A FAVOR DE:

JOE SALOMON SANMARTIN QUEZADA

CUANTÍA: \$ 480,00



JY

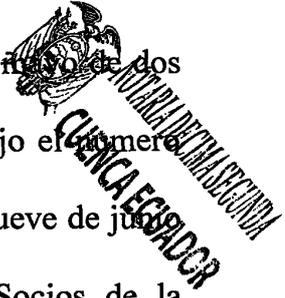
En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mi, **Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca**, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de **Cedente** los señores **MAGNO ALBERTO BRITO VEGA, INES NATIVIDAD VERDEZOTO GARCIA, MARIO LEONCIO BRITO VEGA Y MARIA ADRIANA SANMARTIN QUEZADA**; y, por otra parte en calidad de **Cesionario** el señor **JOE SALOMON SANMARTIN QUEZADA**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los

requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** que le corresponden a los socios **MAGNO ALBERTO BRITO VEGA** y su esposa **INES NATIVIDAD VERDEZOTO GARCÍA** y **MARIO LEONCIO BRITO VEGA** y su esposa **MARÍA ADRIANA SANMARTIN QUEZADA** a favor del socio señor **JOE SALOMON SANMARTIN QUEZADA**, dentro de la compañía "TRANSBRISAN TRANSPORTE BRITO SANMARTIN Cía. Ltda." De conformidad a las siguientes clausulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar la presente escritura publica de Transferencia de Participaciones', en calidad de cedentes los señores **MAGNO ALBERTO BRITO VEGA** y su consorte la señora **INES NATIVIDAD VERDEZOTO GARCÍA** y **MARIO LEONCIO BRITO VEGA** y su consorte la señora **MARÍA ADRIANA SENMARTIN QUEZADA**; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor **JOE SALOMON SANMARTIN QUEZADA**; los comparecientes son mayores de edad, casados todos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, ecuatorianos, capaces ante la ley para celebrar cualquier acto o contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- "TRANSBRISAN TRANSPORTE BRITO SANMARTÍN Cía. Ltda." Es una compañía

domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida legalmente mediante escritura publica otorgada ante el Notario Decimo Segundo del cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, en fecha veinte y cinco de mayo de dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número ciento noventa y ocho, Repertorio tres siete dos cuatro del nueve de julio



del mismo año. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la indicada compañía, en sesión de fecha ocho de marzo de dos mil diez, con el voto unánime del capital social, autorizó a los socios MAGNO ALBERTO BRITO VEGA y MARIO LEONCIO BRITO VEGA, para que cedan la totalidad de las doscientas cuarenta participaciones de su propiedad que cada uno de ellos poseen en esta compañía a favor del socio señor JOE SALOMON SANMARTIN QUEZADA; conforme consta del Acta de Junta General Universal que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes así expuestos, los socios cedentes señores MAGNO ALBERTO BRITO VEGA y su consorte INES NATIVIDAD VERDEZOTO GARCIA y MARIO LEONCIO BRITO VEGA y su consorte MARÍA ADRIANA SANMARTIN QUEZADA, mediante acto entre vivos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de Compañías, mediante el presente instrumento los tradentes proceden a efectuar la transferencia de **CUATROCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES** de su propiedad de la siguiente

forma: MAGNO ALBERTO BRITO VEGA y su esposa sus DOSCIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES y MARIO LEONCIO BRITO VEGA y su esposa sus DOSCIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES dentro de la compañía "TRANSBRISAN TRANSPORTE BRITO SANMARTIN Cía Ltda." a favor del socio señor JOE SALOMON SANMARTIN QUEZADA, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACION.-** Las señoras INES NATIVIDAD VERDEZOTO GARCIA y MARIA ADRIANA SANMARTIN QUEZADA, manifiestan su expreso consentimiento para que sus respectivos esposos MAGNO ALBERTO BRITO VEGA y MARIO LEONCIO BRITO VEGA transfieran sus DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES que cada uno de ellos poseen en la compañía "TRANSBRISAN TRANSPORTE BRITO SANMARTIN Cía. Ltda."; y, de igual manera, las partes aceptan las transferencias de participaciones conforme a los estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO:** El precio de la transferencia de las participaciones objeto de este contrato es el de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado, valor que los cedentes declaran tenerlos recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a sus satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de

la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Usted Señor Notario se dignara agregar la demás clausulas de estilo y rigor para la validez del presente instrumento publico. Atentamente, f) Doctor Henry Merchán. Abogado matrícula número dos mil quinientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta

DOCUMENTOS HABILITANTES:



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

"TRANSBRISAN TRANSPORTE BRITO SANMARTÍN Cía. Ltda."

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
CORRESPONDIENTE AL 08 DE MARZO DE 2010**



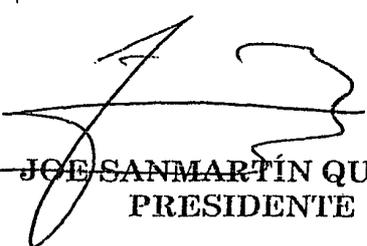
En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de marzo de dos mil diez, a las once horas, se reúnen los socios de la compañía "TRANSBRISAN TRANSPORTE BRITO SANMARTÍN Cía. Ltda." en su local ubicado en la Av. de las Américas s/n y Av. 1° de Mayo, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, bajo la Presidencia del señor JOE SALOMÓN SANMARTÍN QUEZADA, actúa como secretario el señor MARIO LEONCIO BRITO VEGA, Gerente de la compañía y con la asistencia de los socios CELSO GILBERTO BRITO ALEMÁN y MAGNO ALBERTO BRITO VEGA, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, y de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar los puntos constantes en el siguiente orden del día: 1.- Conocer y aprobar el Informe anual del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009. 2.- Conocer, deliberar y, de ser el caso, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2009. 3.- Autorización de cesión o venta de las participaciones de los socios MAGNO ALBERTO BRITO VEGA, MARIO LEONCIO BRITO VEGA y CELSO GILBERTO BRITO ALEMÁN y Admisión de Nuevos Socios. 4.- Designación del Gerente General y Presidente de la Compañía. El Presidente somete a consideración de la junta el PRIMER PUNTO del orden del día que dice: *Conocer y aprobar el Informe anual del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009.* En este punto, el Señor Presidente da a conocer el informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2009 y que los socios declaran conocerlo pues a estado a disposición de ellos en las oficinas de la compañía, razón por la cual el Señor Presidente da lectura del informe y sugiere que una copia del mismo sea anexado a la presente acta en el Libro de Respaldo de Actas. Por lo que en este punto la Junta General Universal de Socios por unanimidad, **RESUELVE.- 1.-)** Aprobar en todas y cada una de sus parte el informe económico 2009 realizado y presentado por el señor Gerente General de la compañía y además que una copia del mismo se anexe en el Libro de Respaldo de Actas. Se trata sobre el SEGUNDO PUNTO del orden del día que dice: *Conocer, deliberar y, de ser el caso, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2009.* En este punto, el señor Presidente de la compañía procede a presentar y a dar lectura a los socios presente el Balance General, así como El Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2009, mismo que ha sido realizado por la CPA. Patricia Merchán y el Ing. Com. Geovanny Campoverde y cuyo detalle se ha puesto en días anteriores a disposición de los señores socios; documentación en la que se ve reflejada el total de activos y pasivos de la compañía y solicita además que una copia del balance contable se anexe a la presente acta en el Libro de Respaldo de Actas. Luego de la debida revisión del Balance presentado y de la explicación realizada por el señor Presidente, la Junta General Universal de Socios de la compañía por unanimidad, **RESUELVE: 1.-)** Aprobar en todos y cada uno de sus puntos el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2009, realizado y suscrito por la CPA. Patricia Merchán y el Ing. Com. Geovanny Campoverde y además que una copia se anexe en el Libro de Respaldo de Actas de la compañía. Se trata a conocer el TERCER PUNTO del orden del día que

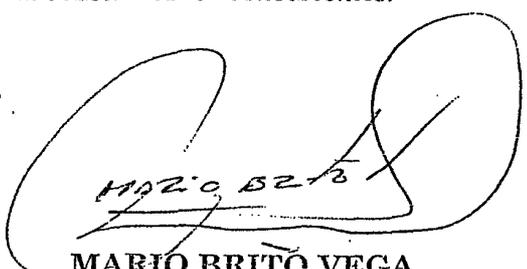
dice: *Autorización de cesión o venta de las participaciones de los socios MAGNO ALBERTO BRITO VEGA, MARIO LEONCIO BRITO VEGA y CELSO GILBERTO BRITO ALEMÁN y Admisión de Nuevos Socios.* Los señores socios MAGNO ALBERTO y MARIO LEONCIO BRITO VEGA manifiestan que ponen a la venta sus DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES que cada uno posee en la compañía "TRANSBRISAN TRANSPORTES BRITO SANMARTÍN Cía. Ltda." Y, el socio CELSO GILBERTO BRITO ALEMÁN manifiesta que pone a la venta sus CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES que tiene en dicha compañía y que les parecería idóneo que sean los propios socios de la compañía quienes adquieran estas participaciones; el Presidente manifiesta que el señor Joel Xavier Sanmartín Palacios y la señorita María Alexandra Sanmartín Palacios están interesados en adquirir dichas participaciones. Los señores socios Magno Brito Vega, Mario Brito Vega y Celso Brito Alemán manifiestan que anticipadamente han tenido conversaciones con el señor Joel Sanmartín Palacios y la señorita María Alexandra Sanmartín Palacios sobre esta negociación, llegando a un acuerdo mutuo. Por lo tanto los señores socios Magno Brito Vega, Mario Brito Vega y Celso Brito Alemán, en su orden y, tomando en consideración que el Contrato Social de la compañía NO prescribe el Derecho de Preferencia de los Socios para la adquisición de participaciones de otros socios, conforme manda el Art. 114 literal f) de la Ley de Compañías, solicitan a la Junta General Universal de Socios, apruebe la venta o la cesión de sus participaciones y a la vez admitan a nuevos socios de la compañía de la siguiente manera: que los Señores Socios MAGNO ALBERTO BRITO VEGA y MARIO LEONCIO BRITO VEGA, transfieran sus DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES (240) que tienen cada uno de ellos en la compañía a favor del Socio JOE SALOMÓN SANMARTÍN QUEZADA y, que el Socio CELSO GILBERTO BRITO ALEMÁN transfiera sus CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES (160) que tiene en la compañía de la siguiente manera: OCHENTA PARTICIPACIONES (80) a favor del señor JOEL XAVIER SANMARTÍN PALACIOS, con cédula de identidad N° 010551310-5 y, OCHENTA PARTICIPACIONES (80) a favor de la señorita MARIA ALEXANDRA SANMARTÍN PALACIOS, con cédula de identidad N° 010383176-4 y, que se admitan como nuevos socios de la compañía a Joel Xavier Sanmartín Palacios y María Sanmartín Palacios. El señor Presidente solicita se vote al respecto, por lo que respecto a este punto, la Junta General Universal de Socios, por unanimidad, **RESUELVE: 1.-)**; Autoriza a los Socios **MAGNO ALBERTO BRITO VEGA y MARIO LEONCIO BRITO VEGA** para que transfieran a favor del Socio Señor **JOE SALOMÓN SANMARTÍN QUEZADA** las DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES (240) del valor de un dólar cada una que cada uno de ellos poseen en esta compañía, quien luego del trámite de ley, será el titular de SEISCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES (640) y, **2.-)** Por cuanto el Contrato Social de la compañía NO prescribe el Derecho de Preferencia de los Socios para la adquisición de participaciones correspondientes a otros socios, conforme lo establece el Art. 114 literal f) de la Ley de Compañías, la Junta General Universal de Socios autoriza al Socio **CELSO GILBERTO BRITO ALEMÁN** para que transfiera sus CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES (160) del valor de un dólar cada una que posee en esta compañía de la siguiente manera: OCHENTA PARTICIPACIONES (80) a favor del señor **JOEL XAVIER SANMARTÍN PALACIOS** con cédula de identidad N° 010551310-5, quien luego del trámite de Ley, será el titular de ochenta participaciones y, OCHENTA PARTICIPACIONES a favor de la señorita **MARÍA ALEXANDRA SANMARTÍN PALACIOS** con cédula de identidad N° 010383176-4, quien luego del trámite de Ley, será la nueva titular de ochenta participaciones. **3.-)** Por lo tanto, la Junta General

Universal de Socios, de conformidad al Art. 118 literal f) de la Ley de Compañías y a los Estatutos de la sociedad, **ADMITE** como nuevos Socios de la compañía a **JOEL XAVIER SANMARTÍN PALACIOS** y **MARÍA ALEXANDRA SANMARTÍN PALACIOS**, quienes tendrán **OCHENTA PARTICIPACIONES** cada uno de ellos. Decisión que es autorizada y aprobada en forma unánime por esta Junta y que para el cumplimiento a lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la sociedad, se autoriza la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones y autorizan al Gerente de la compañía para que realice todos los trámites de rigor para la plena validez de esta resolución. Inmediatamente se trata a conocer sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día que dice: **Designación del Gerente General y Presidente de la Compañía**. En este punto, el señor Presidente manifiesta lo siguiente, en vista que la Junta General Universal de Socios de esta compañía, en esta sesión, en el punto tercero ha aprobado la transferencia de las participaciones del socio Mario Brito Vega quien venía ejerciendo las funciones de Gerente de la compañía y además por cuanto el período para el cual fue designado el Presidente está por fenecer, solicita que luego de concluido el trámite para la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios, en este momento se elijan a los nuevos representantes de la compañía y se proceda a realizar con posterioridad los nombramientos respectivos y su inscripción en el Registro Mercantil de Cuenca. Luego de la deliberación necesaria, el socio Celso Brito Alemán sugiere, que se nombre nuevamente como Presidente de la compañía al socio Joe Sanmartín Quezada y como Gerente de la misma al nuevo socio Joel Sanmartín Palacios. Por lo que, respecto a este cuarto punto, la Junta General Universal de Socios, **RESUELVE**: 1.-) **DESIGNAR** al señor **JOE SALOMÓN SANMARTÍN QUEZADA** como **PRESIDENTE** y a **JOEL XAVIER SANMARTÍN PALACIOS** como **GERENTE GENERAL** de la compañía, mismos que de conformidad a los Estatutos de la compañía durarán **DOS AÑOS** en sus funciones, debiendo extenderse los nombramientos respectivos dentro del término legal y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil de Cuenca para que surta los efectos legales correspondientes..

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, a las 12h00 se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente, luego se reinstala la sesión a las 12h30 y se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión sin ninguna modificatoria, firmando para constancia los concurrentes.

Cuenca, 08 de marzo de 2010

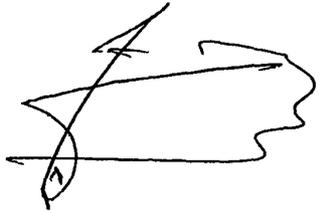

JOE SANMARTÍN QUEZADA
PRESIDENTE


MARIO BRITO VEGA
GERENTE - SECRETARIO

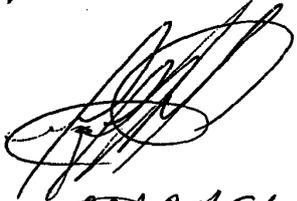

MAGNO BRITO VEGA
SOCIO


CELSO BRITO ALEMÁN
SOCIO

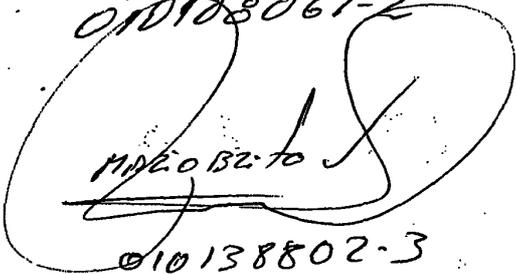
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.



010013825-4

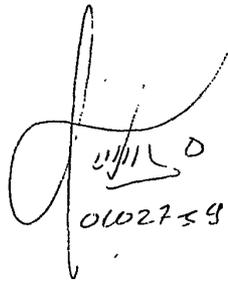


010108061-2



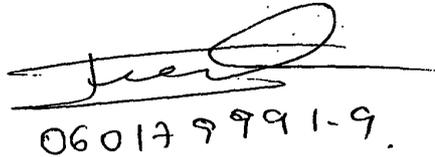
M. E. O. B. Z. T. O.

010138802-3



010275975-2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA ECUADOR



060179991-9

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ³
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 23 de Junio del 2010, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones.-



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

ra-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **TRANSBRISAN TRANSPORTE BRITO SANMARTIN CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **198** del **REGISTRO MERCANTIL** de nueve de junio del dos mil cinco. **CUENCA, VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Remigio Auquilla Lucero
.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010108061-2

BRITO VEGA MAGNO ALBERTO

AZUAY / CUENCA / BAGARRIO

21 / AGOSTO / 1953

FECHA DE NACIMIENTO 26 / 03 / 2009

REG. CIVIL 003 - 0000 - 02320 - M

AZUAY / CUENCA

BAGARRIO



ECUATORIANA***** E333313222

CASADO INES NATIVIDAD VERDEZOTO G

SUPERIOR EMPLEADO

JOSE A BRITO

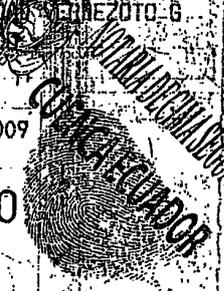
FRANCISCA VEGA

CUENCA

26 / 03 / 2009

26 / 03 / 2021

REN 1004530



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060179991-9

VERDEZOTO GARCIA INES NATIVIDAD

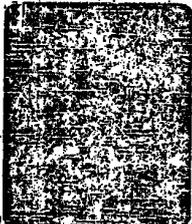
BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL

22 / SEPTIEMBRE / 1963

REG. CIVIL 002 - 10282 - 01349 - F

BOLIVAR / SAN MIGUEL

SAN MIGUEL



ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO MAGNO ALBERTO BRITO VEGA

SUPERIOR MEDICO

ORACIO VERDEZOTO

VICTORIA GARCIA

CUENCA

29 / 11 / 2007

29 / 11 / 2015

REN 0554715

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010108061-2

BRITO VEGA MARTO LEONCIO

AZUAY / CUENCA / BAGARRIO

15 / NOVIEMBRE / 1953

FECHA DE NACIMIENTO 26 / 03 / 2009

REG. CIVIL 003 - 0000 - 02320 - M

AZUAY / CUENCA

BAGARRIO



ECUATORIANA***** E333313222

CASADO MARIA A SANMARTIN GUEZADA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ALBERTO BRITO

CARMELITA VEGA

CUENCA

29 / 11 / 2005

29 / 11 / 2007

REN 0422558



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DONDE SE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FOJA(S)

CUENCA 26 DE Abril DE 2010


NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010279975-2

MARIA ARIANA SANMARTIN QUEZADA

20 DE MAYO DE 1966

ABDON CALDERON - AZUAY

REG. CIVIL 2 5 53

SANTA ISABEL - AZUAY - 1966

[Signature]
LIBRE EN EL REGISTRO

ECUATORIANA V4443-74442

TERCERA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ELISEO SANMARTIN

ROSARIO QUEZADA

CUENCA 14 DE NOVIEMBRE DE 1985

14 DE NOVIEMBRE DE 1997

V 154658 C.G.

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 1 FOJA(S)
CUENCA 26 DE *[Signature]* DE 20 *[Signature]*

[Signature]
Dr. Wilson Pecha Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

ECUATORIANA***** V3323V2222

CASADO MARIA BEATRIZ PALACIOS CASTRO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE E SANMARTIN

ROSARIO QUEZADA

CUENCA 24/05/2006

24/05/2018

REN 0405940

[Signature]
LIBRE EN EL REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010013825-4

SANMARTIN QUEZADA JOE SALOMON

AZUAY/NABON/COCHAPATA

15 JULIO 1945

REG. CIVIL 001 0118 00449 M

AZUAY/ GIRON

GIRON 1945

[Signature]
LIBRE EN EL REGISTRO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0609

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
DE: Guillermo Mora Palacio
Especialista Jurídico
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
TRAMITE: 4029
FECHA: CUENCA, 15 DE JULIO DEL 2010

Con relación a la escritura pública otorgada en la notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, el 26 de abril del 2010, la cual contiene una transferencia de participaciones en la compañía "**TRANSBRISAN Transporte Brito Sanmartín Cia. Ltda.**" efectuada por el señor MAGNO ALBERTO BRITO VEGA y su esposa, quienes transfieren doscientos cuarenta participaciones; y, por el señor MARIO LEONCIO BRITO VEGA y su esposa, quienes transfieren doscientos cuarenta participaciones de la compañía anteriormente señalada al señor JOE SALOMÓN SANMARTÍN QUEZADA; transfiriéndose en total a favor del cesionario cuatrocientos ochenta participaciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Luego de realizadas la revisión y análisis jurídico pertinente, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Atentamente,


Guillermo Mora Palacio
Especialista Jurídico

Cuenca, 05 de julio de 2010

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA-
Presente.-

De mis consideraciones:

La compañía "**TRANSBRISAN Transporte Brito Sanmartín Cia. Ltda.**" a ustedes respetuosamente comunica que el día 23 de junio de 2010, ha registrado las siguientes **CESIONES DE PARTICIPACIONES** en el Libro de Socios y Participaciones:

CEDENTE

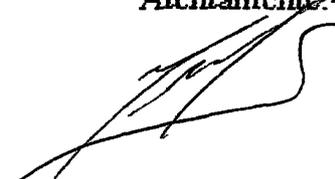
NOMBRES: MARIO LEONCIO
APELLIDOS: BRITO VEGA
C.I.: 010138802-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
N° DE PARTICIPACIONES: 140
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: UN DÓLAR (USD.1,00)

CESIONARIO

NOMBRES: JOE SALOMÓN
APELLIDOS: SANMARTÍN QUEZADA
C.I.: 010013825-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Por la favorable acogida que den al presente, agradezco anticipadamente.

Atentamente:-


JOEL SANMARTÍN PALACIOS
GERENTE GENERAL

"TRANSBRISAN Transporte Brito Sanmartín Cia. Ltda."



6 .III. 2010

Rebeca Idroos Polo

Cuenca, 05 de julio de 2010

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.-
Presente.-

De mis consideraciones:

La compañía "TRANSBRISAN Transporte Brito Sanmartín Cia. Ltda." a ustedes respetuosamente comunica que el día 23 de junio de 2010, ha registrado las siguientes CESIONES DE PARTICIPACIONES en el Libro de Socios y Participaciones:

CEDENTE

NOMBRES: MAGNO ALBERTO
APELLIDOS: BRITO VEGA
C.I.: 010108061-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
Nº DE PARTICIPACIONES: 240
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: UN DÓLAR (USD.1,00)

CESIONARIO

NOMBRES: JOE SALOMÓN
APELLIDOS: SANMARTÍN QUEZADA
C.I.: 010013825-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Por la favorable acogida que den al presente, agradezco anticipadamente.

Atentamente.-

JOEL SANMARTÍN PALACIOS
GERENTE GENERAL
"TRANSBRISAN Transporte Brito Sanmartín Cia. Ltda."



6 JUL 2010

Rebeca Idrovo Polo

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
BRITO VEGA MARIO LEONIDO
AZUAY CUENCA SAGRARIO

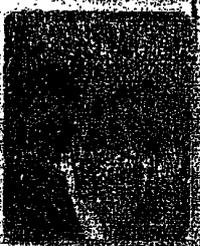
15 DE DICIEMBRE DE 1967

FECHA DE NACIMIENTO 02/12/1967

REG. CIVIL

AZUAY CUENCA SAGRARIO

Mario Vega
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA E333312222

CASADO MARIA A SANMARTIN QUEZADA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ALBERTO BRITO

CARNECINA VEGA

BUENOS AIRES 29/11/2005

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0422558



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0-10273975-1

MARIA ADRIANA SANMARTIN QUEZADA

20 DE MAYO DE 1966

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO ABDON CALDERON - AZUAY

REG. CIVIL 5 53

SANTA ISABEL - AZUAY - 1966

Maria Adriana
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V196658

ITEM ESTUDIANTE

SECUNDARIA

ELISEO SANMARTIN

ROSARIO QUEZADA

CUENCA 14 DE NOVIEMBRE DE 1985

CUENCA 14 DE NOVIEMBRE DE 1997

FECHA DE CADUCIDAD

COPIA No V 196658 C.G

Eliseo Sanmartin
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3323V2222

CASADO MARIA BEATRIZ PALACIOS CASTRO

PRIMARIA L. CHOFER PROFESIONAL

JOSE E. SANMARTIN

ROSARIO QUEZADA

BUENOSA 24/05/2006

24/05/2018

REN: 0405940



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010013825-4

SANMARTIN QUEZADA JOE SALOMON

AZUAY/NABON/COCHAPATA

15 JULIO 1945

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 - 0188 00469 M

AZUAY/ GIRON

GIRON 1945

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2018

214-0021 0100138254

SANMARTIN QUEZADA JOE SALOMON

PARTE DEL COMITÉ DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010108061-2

BRITO VEGA MAGNO ALBERTO

AZUAY/CUENCA/BAGOS

21 AGOSTO 1953

FECHA DE NACIMIENTO 0083

REG. CIVIL 0083 02320 M

AZUAY/CUENCA

SABRATO

1953



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E134312222

NACIONALIDAD NO. DE

CASADO INES NATIVIDAD VERDEZOTO G

ESTADO CIVIL EMPLEADO PROFESION

SUPERIOR

JOSE A BRITO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FRANCISCA VEGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

26/03/2009

FECHA DE EXPEDICION

26/03/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1004530



FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 060179991-9

VERDEZOTO GARCIA INES NATIVIDAD

BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

22 SEPTIEMBRE 1963

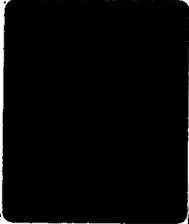
FECHA DE NACIMIENTO 0082

REG. CIVIL 0082 01349

BOLIVAR/SAN MIGUEL

SAN MIGUEL

1983



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V6242

NACIONALIDAD NO. DE

CASADO MAGNO ALBERTO BRITO VEGA

ESTADO CIVIL MEDICO PROFESION

SUPERIOR

ORACIO VERDEZOTO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

VICTORIA GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

29/11/2007

FECHA DE EXPEDICION

29/11/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0554715

Azy



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3323VE222

CASADO MARIA BEATRIZ PALACIOS CASTRO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE E SANMARTIN

ROSARIO QUEZADA

CUENCA 24/05/2006

24/05/2018

REN 0405940

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 010013825-4

SANMARTIN QUEZADA JOE SALOMON

AZUAY/NABON/COCHAPATA

15 JULIO 1945

001 0118 00469 M.

AZUAY GIRON

GIRON 1945

PRIMEIRO DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJONACION ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

214-0021 0100138254

SANMARTIN QUEZADA JOE SALOMON

AZUAY CUENCA

BARNEZ BAYAS

PRIMEIRO DE LA JUNTA